



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

CONSEJO DIRECTIVO ACUERDO 008 (25 abril de 2016)

"Por medio del cual se modifica el PAC con recursos propios para la vigencia fiscal de 2016 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE - INTEP

en ejercicio de las funciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ordenanza 068 de octubre 7 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental".

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza 068 de octubre 7 de 1996 en su artículo 77 faculta a los Consejos Directivos para aprobar el PAC y sus modificaciones financiados con ingresos propios de los establecimientos públicos, con fundamento en las metas globales de pagos fijadas por el CODFIS.

Que el CODFIS aprobó la meta global de pagos del INTEP con Recursos Propios, hasta por el monto de las apropiaciones de la vigencia de 2016 y las cuentas por pagar constituidas en el 2015 con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2015,

Que se hace necesario el traslado y adición de recursos en el presupuesto de rentas propias del INTEP para la vigencia fiscal de 2016, los cuales deben ser administrados con el PAC, en cumplimiento del numeral 23, del artículo 48, de la Ley 734 de 2002.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2016 del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle - INTEP.

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION

MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSION	TOTAL
	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	PRESUPUESTO
ENERO	8.000.000	20.000.000	5.325.000	1.000.000	38.000.000	72.325.000
FEBRERO	12.000.000	80.000.000	-	3.000.000	16.000.000	111.000.000
MARZO	15.000.000	80.000.000	-	3.000.000	15.000.000	113.000.000
ABRIL	20.000.000	80.000.000	5.325.000	4.000.000	14.000.000	123.325.000
MAYO	18.000.000	80.000.000	-	4.000.000	20.000.000	122.000.000
JUNIO	13.482.000	80.000.000	-	4.000.000	12.000.000	109.482.000
JULIO	205.857.143	55.000.000	5.325.000	29.000.000	732.232.607	1.027.414.750
AGOSTO	57.000.000	85.000.000	-	3.000.000	18.000.000	163.000.000
SEPTIEMBRE	60.000.000	89.000.000	-	3.000.000	16.000.000	168.000.000
OCTUBRE	70.000.000	50.000.000	5.325.000	5.000.000	9.000.000	139.325.000
NOVIEMBRE	70.000.000	54.600.000	-	5.000.000	12.000.000	141.600.000
DICIEMBRE	112.339.000	51.083.515	3.195.485	3.000.000	15.000.000	184.618.000
TOTAL	661.678.143	804.683.515	24.495.485	67.000.000	917.232.607	2.475.089.750

PAC DE CUENTAS POR PAGAR

MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	GASTOS DE OPERACIÓN	PRESUPUESTO DE INVERSION	TOTAL
	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	Rec. 20-21	
FEBRERO	22.755.150	5.885.043	-	16.207.746	33.906.930	78.754.869
	-	-	-	-	-	-

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del veinticinco (25) de abril de 2016

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo Valle, a los veinticinco (25) días de abril de dos mil diceseis (2016)

Original Firmado
OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente

Original Firmado
AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretario



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

